

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS VALORES OFERTADOS PARA LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 71/2026 PARA LA “CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE UNA PISTA DE HIELO A INSTALAR EN EL PARQUE TERCER DEPÓSITO, DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”.

De conformidad con lo indicado en el Acta de 16 de julio de 2026, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A., M.P. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación acreditativa de los valores ofertados para los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas presentada por los licitadores son los siguientes:

LAST LAP, S.L

Aspecto susceptible de aclaración 1: en relación con el criterio de valoración 8 A) 2.3. Experiencia del Responsable de la explotación de la actividad con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP y de conformidad con lo establecido en la nota 4 del Anexo II bis al PCAP, los licitadores debían presentar:

“Curriculum Vitae del Responsable de la explotación de la actividad propuesto haciendo constar expresamente su nombre y apellidos y los años de experiencia en roles de supervisión, gestión o coordinación de actividades lúdicas, deportivas o de ocio con afluencia de público con indicación de los trabajos realizados, fecha de inicio y fin (mes/año) y los clientes. En el Curriculum Vitae se deberá hacer constar TANTO LA EXPERIENCIA MÍNIMA indicada en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP COMO AQUELLA QUE EXCEDA LA MISMA, ya que únicamente ésta será la experiencia objeto de valoración”.

Una vez revisada la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado que en el curriculum aportado de iniciales J.M. para el perfil de **Responsable de la explotación de la actividad** no se ha incluido toda la información relativa a los trabajos realizados indicada en la nota 4 del Anexo II bis al PCAP (**indicación de los trabajos realizados, fecha de inicio y fin (mes/año) y los clientes**).

Aclaración 1: El licitador deberá aportar el curriculum vitae del perfil **Responsable de la explotación de la actividad** en el que se haga constar los **trabajos realizados, fecha de inicio y fin (mes/año) y los clientes**.

INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS Y ACONTECIMIENTOS, S.L.

Aspecto susceptible de aclaración 1: en relación con el criterio de valoración 8 A) 2.3. Experiencia del Responsable de la explotación de la actividad con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP y de conformidad con lo establecido en la nota 4 del Anexo II bis al PCAP, los licitadores debían presentar:

“Curriculum Vitae del Responsable de la explotación de la actividad propuesto haciendo constar expresamente su nombre y apellidos y los años de experiencia en roles de supervisión, gestión o coordinación de actividades lúdicas, deportivas o de ocio con afluencia de público con indicación de los trabajos realizados, fecha de inicio y fin (mes/año) y los clientes. En el Curriculum Vitae se deberá hacer constar TANTO LA EXPERIENCIA MÍNIMA indicada en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP COMO AQUELLA QUE EXCEDA LA MISMA, ya que únicamente ésta será la experiencia objeto de valoración”.

Una vez revisada la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado que en el curriculum aportado de iniciales L.G.S. para el perfil de **Responsable de la explotación de la actividad** no se ha incluido toda la información relativa a los trabajos realizados indicada en la nota 4 del Anexo II bis al PCAP (**fecha de inicio y fin (mes/año)**).

Aclaración 1: El licitador deberá aportar el curriculum vitae del perfil **Responsable de la explotación de la actividad** en el que se haga constar la **fecha de inicio y fecha fin (mes/año)** de los trabajos realizados.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

Fecha:
2026.08.06
10:46:17 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación